DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	19 de noviembre de 2020 – TRAMITE DE PAGO No.1 DE LA ORDEN DE SERVICIOS No.1 DERERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-190-2020		
Contrato No. y/o Orden de Compra	ORDEN DE SERVICIOS No.1 DERERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-190-2020		
No. Orden o Pedido ERP SAP	**No. 4400000467**		
Objeto del Contrato	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación logística integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.		
Nombre o Razón Social Contratista	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP		
Identificación	NIT: 901.423.652-6	SAP (acreedor) : 80004798	
Régimen Tributario al que pertenece	Responsable de Iva ■ X	No responsable de Iva ☐	
Registro Presupuestal	No.163320 30/10/2020	Vigencia Actual ■	Reserva ☐
Ejecución a partir de	09/11/2020		
Fecha de Finalización	31/12/2020		
Valor total del contrato	**$ 8.625.145.860,00**		
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	☐ ADICION VALOR ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA No. FECHA ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	N/A		
Valor de pago Solicitado	**$ 2.603.695.392,00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	30%		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (Cuando aplique)	PN-DIRAN-02-5-16059-20		
No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	**N/A**		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO No. 1:

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	19/11/2020	2.603.698.632,00	1
2	FACTURA No.18	19/11/2020	2.603.698.632,00	2 AL 5
3	Oficio de recibo satisfacción de la Policía Nacional S2020-115726 DIRAN	19/11/2020	N/A	6 AL 7
4	Acta de Recibió a Satisfacción No.1	19/11/2020	2.603.698.632,00	8 AL 9
5	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	11/11/2020	N/A	10 AL 14
6	Planilla de seguridad social en estado pagada.	05/11/2020	N/A	15 AL 24
7	Certificación Bancaria	27/10/2020	N/A	25
8	Informe de Supervisión No. 1	19/11/2020	N/A	26 AL 31
9	Informe de Actividades (Informe de Operación Logística integral de Erradicación Manual (OLIEM).	10/11/2020	N/A	32 AL 96

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No.001-190-2020 suscrito CON UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO		OBSERVACION
1.	Balances-	N/A	
2.	Memorias de cálculo	N/A	
3.	Bitácora	N/A	
4.	Insertar más filas. Sí, se requiere incluir más documentos como entregables		

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre Adm. Emp. ELISABETH LARA MOLINA	
	Cargo/Dependencia Supervisor Contrato No.001-190-2020 Orden de Servicios No.1 - Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	Extensión 1905
	Firma	

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre : Angelica Maria Yolanda L.

Firma Angelica M.

Fecha: 19/11/2020 1:17 pm

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	ersión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-190-2020	FECHA DEL CONTRATO: 23/10/2020
OBJETO CONTRACTUAL:El objeto del presente contrato es la Asociación Sujeta a Condición para ejecutar la Operación Integral de Erradicación Manual de Cultios Ilicitos, mediante Grupos Móiles de Erradicación.	
CONTRATISTA:UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
NIT/CC/CE: 901423652-6	

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	19/11/2020	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL No.:	1
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAGARZON	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ELISABETH LARA MOLINA	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.1 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020	SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.1

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIO No.:	PN-DIRAN-02-5-16059-20
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	DIRECCION POLICIA ANTINARCOTICOS

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	No. FACTURA	CANTIDAD	/UNITARIO	/TOTAL
1	APLICATIO WEB (SOFTWARE)	Factura No.18	36	$ 255.641,00	$ 9.203.076,00
2	ARCHIO DIGITAL	Factura No.18	36	$ 1.540.656,00	$ 55.463.616,00
3	POLIZA DE IDA RCE PATRONAL	Factura No.18	36	$ 23.175.000,00	$ 834.300.000,00
4	PLAN DE CAPACITACION	Factura No.18	36	$ 336.100,00	$ 12.099.600,00
5	PLAN D EIMPLEMENTACION DEL SST	Factura No.18	36	$ 2.521.000,00	$ 90.756.000,00
6	EXAMENES MEDICOS POR PERSONA	Factura No.18	36	$ 4.800.000,00	$ 172.800.000,00
7	ESTUDIOS D ECONFIABILIDAD	Factura No.18	36	$ 5.411.104,00	$ 194.799.744,00
8	TAPON AUDITIO EN FORMA CONICA	Factura No.18	36	$ 864.000,00	$ 31.104.000,00
9	GAFAS DE SEGURIDAD	Factura No.18	36	$ 206.400,00	$ 7.430.400,00
10	RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO	Factura No.18	36	$ 693.720,00	$ 24.973.920,00
11	GUANTE AQUETA	Factura No.18	36	$ 722.400,00	$ 26.006.400,00
12	BUZO ESTILO TACTICO COLOR AZUL EN BASE NORMA TECNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	Factura No.18	36	$ 1.293.600,00	$ 46.569.600,00
13	PANTALON TACTICO	Factura No.18	36	$ 1.657.200,00	$ 59.659.200,00
14	GORRA ESCAFANDRFA TIPO CHAO	Factura No.18	36	$ 517.200,00	$ 18.619.200,00
15	TRAJE INPERMEABLE DE 2 PIEZAS	Factura No.18	36	$ 1.153.200,00	$ 41.515.200,00
16	BOTAS CAUCHO	Factura No.18	36	$ 826.800,00	$ 29.764.800,00
17	TRANSPORTE PARA 30 PASAJEROS	Factura No.18	36	$ 11.714.000,00	$ 421.704.000,00

18	TRANSPORTE DE CARGA	Factura No.18	36	$ 8.315.000,00	$ 299.340.000,00

ALOR SIN I..A	$ 2,376.108.756,00
ALOR I..A (19%)%	$ 227,586.636,00
ALOR TOTAL	$ 2.603.695.392,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: ANEXO DEL CONTRATO No._____: FICHA ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NORMA TECNICA: CUAL? :

EIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APUCACIÓN DE :COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ACTIIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERACIONES
HECTAREAS DE ERRADICACION		X	*Aquí se debe anotar la encontrada en el producto durante la inspección final.*
NOEDADES DURANTE LA ERRADICACIÓN		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio radicados o debidos*
OTRO		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificación específica*

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA EZ REISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN
COMITÉ TECNICO : SUPERISOR :
SE PUDO ERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERACIONES GENERALES :

Se adjuntan como anexo a la presente acta los documentos de la Matriz de erificación de erificación y control de condiciones técnicas de la inculacion del personal que conforma los grupos moiles de erradicacion del Grupo illagarzon, como se relacionan: 2004124-2004128-2004035-2004129-20040108-2004012A-2004031-2004011B-2004033-2004034-2004032-2004126-2004030-2004008-2004125-2004037-2004012-2004121-2004122-2004127-2004009-2004039-2004004-2004123-20040138-2004007-20040078-2004036-2004030-2004008-2004009A-2004010-2004013-2004011-2004130-20040048.
Así mismo se indica que la unidad de medida para cantidades utilizada en la recepción de los elementos es por GME (Grupo Movil de Erradicación)

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERIENEN:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ELISABETH LARA MOLINA	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.1 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.1 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020	



TITULO	Código: GF-FO-35			
CONTROL DE PAGOS	Versión No. 01		Página: 1 de 1	
	Fecha:	11	8	2020

Contrato No. 001-190-2019 ORDEN DE SERVICIOS No.1 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020

No. Registro Presupuestal/Fecha 163320 30/10/2020

Nombre Contratista: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

CDP 42520 23/10/2020

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☒ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C.I PN-DIRAN-02-5-16059-20

Plazo de Ejecucion: 31/12/2020

Celebrado(s) con: ARMADA I DIRECCION POLICIA ANTINARCOTICOS

ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN.	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							8.625.145.860,00
Valor Ejecutado 2019					0,00	0,00	0,00
Pago anticipo(si aplica)							
PN-DIRAN-02-5-16059-20							
Numero de tramite de pago No.1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-02-008-005-01				0,00	0,00	8.625.145.860,00
Factura No.18	A-05-01-02-008-005-01	19/11/2020			2.603.695.392,00	2.603.695.392,00	6.021.450.468,00
Subtotal (por usos)					**2.603.695.392,00**	**2.603.695.392,00**	**6.021.450.468,00**
Total Tramite pago 1					**2.603.695.392,00**	**2.603.695.392,00**	**6.021.450.468,00**
TOTAL GENERAL EJECUCIÓN CONTRATO					**2.603.695.392,00**	**2.603.695.392,00**	**6.021.450.468,00**
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							

P.D ELISABETH LARA MOLINA
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIOS No.1 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 18

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 1 para la prestación de los servicios en la base de Villagarzon- Putumayo-Correspondiente a Suministro Logistico para 36 GME de la cuarta fase de erradicación.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19-11-2020	19-11-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
1	Aplicativo Web (SOFTWARE)	36	GME	$ 255.641	0%	$ 0	$ 255.641	$ 9.203.076
2	Archivo digital	36	GME	$ 1.540.656	0%	$ 0	$ 1.540.656	$ 55.463.616
3	Poliza de vida -RCE Patronal	36	GME	$ 23.175.000	19%	$ 4.403.250	$ 27.578.250	$ 992.817.000
4	PLAN CAPACITACIÓN (INCLUYE INDUCCIÓN)POR GME	36	GME	$ 336.100	19%	$ 63.859	$ 399.959	$ 14.398.524
5	Plan Implementación del SST por GME	36	GME	$ 2.521.000	19%	$ 478.990	$ 2.999.990	$ 107.999.640

Total Item

Valor en Letras

DOS MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 2.376.108.756
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 227.586.636
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 2.603.695.392
RETEFUENTE	$ 59.402.719
RETEIVA	$ 34.137.995
RETEICA	$ 22.953.211
TOTAL FACTURA	$ 2.487.201.467

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/11/2020 11:34:48

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

JFE: 18146599fea5e94493d8c64222897ae364064e62e52c9c8a5c33f5678f2c9db888eece4c794470c9e7ecc3db3c74f469 Fecha Hora Expedición: 19/11/2020 11:36 AM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 18

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	CAJA SOCIAL DE LAS FUERZAS MILITARES	POR CONCEPTO DE
NIT	899999162 4	Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilicitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 1 para la prestación de los servicios en la base de Villagarzon- Putumayo-Correspondiente a Suministro Logistico para 36 GME de la cuarta fase de erradicación.

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C	6510420

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19-11-2020	19-11-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
6	Examenes medicos por persona	36	GME	$ 4.800.000	0%	$ 0	$ 4.800.000	$ 172.800.000
7	Estudio de confiabilidad por persona	36	GME	$ 5.411.104	0%	$ 0	$ 5.411.104	$ 194.799.744
8	Tapón auditivo en forma Cónica	36	GME	$ 864.000	19%	$ 164.160	$ 1.028.160	$ 37.013.760
9	Gafas de Seguridad	36	GME	$ 206.400	19%	$ 39.216	$ 245.616	$ 8.842.176
10	Respirador Libre de Mantenimiento	36	GME	$ 693.720	0%	$ 0	$ 693.720	$ 24.973.920
11	Guante Vaqueta	36	GME	$ 722.400	19%	$ 137.256	$ 859.656	$ 30.947.616

Total Item

Valor en Letras

DOS MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 2.376.108.756
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 227.586.636
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 2.603.695.392
RETEFUENTE	$ 59.402.719
RETEIVA	$ 34.137.995
RETEICA	$ 22.953.211
TOTAL FACTURA	$ 2.487.201.467

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/11/2020 11:34:48

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 18

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08		Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 1 para la prestación de los servicios en la base de Villagarzon- Putumayo-Correspondiente a Suministro Logístico para 36 GME de la cuarta fase de erradicación.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19-11-2020	19-11-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
12	Buzo estilo tactico color azul en base a norma tecnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	36	GME	$ 1.293.600	19%	$ 245.784	$ 1.539.384	$ 55.417.824
13	Pantalón Táctico	36	GME	$ 1.657.200	19%	$ 314.868	$ 1.972.068	$ 70.994.448
14	Gorra escafandra tipo chavo	36	GME	$ 517.200	19%	$ 98.268	$ 615.468	$ 22.156.848
15	Traje impermeable de dos piezas	36	GME	$ 1.153.200	19%	$ 219.108	$ 1.372.308	$ 49.403.088
16	Botas de Caucho	36	GME	$ 826.800	19%	$ 157.092	$ 983.892	$ 35.420.112
17	Transporte para 30 Pasajeros	36	GME	$ 11.714.000	0%	$ 0	$ 11.714.000	$ 421.704.000

Total Item

Valor en Letras

DOS MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 2.376.108.756
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 227.586.636
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 2.603.695.392
RETEFUENTE	$ 59.402.719
RETEIVA	$ 34.137.995
RETEICA	$ 22.953.211
TOTAL FACTURA	$ 2.487.201.467

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/11/2020 11:34:48

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

UFE: 18146599fea5e94493d8c64222897ae364064e62e52c9c8a5c33f5678f2c9db888eece4c794470c9e7ecc3db3c74f469 Fecha Hora Expedición: 19/11/2020 11:36 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 18

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	[illegible] LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08		Bogota D.C	6510420

POR CONCEPTO DE
Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 1 para la prestación de los servicios en la base de Villagarzon- Putumayo-Correspondiente a Suministro Logistico para 36 GME de la cuarta fase de erradicación.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19-11-2020	19-11-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
18	Transporte de Carga	36	GME	$ 8.315.000	0%	$ 0	$ 8.315.000	$ 299.340.000

Total Item

Valor en Letras

DOS MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 2.376.108.756
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 227.586.636
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 2.603.695.392
RETEFUENTE	$ 59.402.719
RETEIVA	$ 34.137.995
RETEICA	$ 22.953.211
TOTAL FACTURA	$ 2.487.201.467

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/11/2020 11:34:48

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

UFE: 18146599fea5e94493d8c64222897ae364064e62e52c9c8a5c33f5678f2c9db888eece4c794470c9e7ecc3db3c74f469 Fecha Hora Expedición: 19/11/2020 11:36 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

No. S-2020- / SURAN - ARECI 29.25

Bogotá D.C.11 de noviembre de 2020

Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logística De Las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08
Bogotá D.C.

Asunto: recibido a satisfacción de GME

El suscrito supervisor del contrato recibió a satisfacción 106 grupos Móviles de Erradicación – GME para el inicio de las operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos para la cuarta fase del año 2020, en desarrollo del contrato interadministrativo PN DIRAN No. 02-5-16059-20 celebrado entre la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN", los cuales cumplen con la totalidad de los requerimientos contenidos en el anexo 1 "ESPECIFIACIONE TECNICAS MINIMAR REQUERIDAD Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES", en lo referente a os ítems 1 al 5, así:

ITEM	REQUERIMIENTO
1	PERSONAL Y ADMINISTRACION
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP PARA UN (1) GME
3	DOTACION
4	TRANSPORTE TERRESTRE
5	TRAYECTOS A REALIZAR

De igual forma se realizó la recepción de 106 grupos móviles de erradicación en las diferentes Coordinaciones Regionales Transitorias - CRT, así:

CRT	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE GME
CAUCASIA	ANTIOQUIA	28
TUMACO	NARIÑO	42
VILLAGARZÓN	PUTUMAYO	36
TOTAL GME		106

De igual manera, se realizó la verificación por parte de los comandantes de CRT a nivel país de la entrega de personal y material logístico.

atentamente,

Teniente Coronel JORGE ENRIQUE HURTADO BERMÚDEZ
Supervisor contrato interadministrativo PN DIRAN No. 02-5-16059-20

Aeropuerto El Dorado - Entrada Seis
Teléfono 5159750 Ext 31101
E-mail diran.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 SC 6545-1-2 NT
ISO/IEC 27001 SHCP9431775
I-Net CO SC 6545 1-2 NT

De igual manera, se realizó la verificación por parte de los comandantes de CRT a nivel país de la entrega de personal y material logístico.

atentamente,

Teniente Coronel JORGE ENRIQUE HURTADO BERMÚDEZ
Supervisor contrato interadministrativo PN DIRAN No. 02-5-16059-20

Aeropuerto El Dorado - Entrada Seis
Teléfono 5159750 Ext. 31101
E-mail diran.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **OSCAR IVAN HURTADO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80170787 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico, que la UNION TEMPORAL no cuenta con personal contratado, por tanto, no realizamos pagos de aportes parafiscales ni a los Sistemas de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Nota: El pago de parafiscales correspondiente al personal GME, se realiza a través de GLOBALSERVICES S.A.S, firma por la cual se encuentran contratado la cual hace parte de la Unión Temporal.

Dada en Bogotá, el día once (11) del mes de noviembre de 2020.

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80170787
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

GlobalServices

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **GLOBALSERVICES SAS – GOS SAS,** identificada con Nit 900.788.439-6-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Se aclara que estamos beneficiados por el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes; Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ QUINTERO
C.C. 79.264.906 de Bogotá
T.P. 69090-T
REVISOR FISCAL
GLOBALSERVICES SAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **INTERLOGISTICA SERVICE SAS,** identificada con Nit 901.258.534-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras. dominicales y festivos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.

RUBIAN BARRERA CIFUENTES
C.C: 80.001.076 de Bogotá D.C.
T.P. 149189-T
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE SAS

Carrera 53 No. 71A 25
Tel: 3186717173
Interlogisticaservice@gmail.com

Rueda Sierra & Auditores Ltda
Revisores Fiscales - Consultores Tributarios
NIT 830.018.241-9

Bogotá D.C., octubre 1 de 2020.

CERTIFICACIÓN.

El suscrito Ricardo Rueda Sierra, identificado con la cedula de ciudadanía No. **5.766.954** y T.P. **22567-T**, actuando como delegado de la firma **RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA**, quien funge como Firma de Revisoría Fiscal de la sociedad **ALIANZA TEMPORALES SAS.**, identificada con No. Nit:.809.012.157, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., me permito **CERTIFICAR** que la sociedad cumple con los aportes de seguridad social y parafiscales, así como también del cumplimiento de requisitos normativos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de elementos de protección personal.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración

Cordialmente,

RICARDO RUEDA SIERRA
REVISOR FISCAL
T.P.22567-T
Contador adscrito a RUEDA SIERRA & AUDITORES LTDA/CC.: Papeles de Trabajo

Avenida Suba No. 106 A - 28 Ofc. 302 TEL: 5331029 Fax 5331029 Bogotá D.C.
email: ruedasierra@hotmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	790920885	9412525291	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$282,126,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	93	$2,193,200	$0	$0	$2,193,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	26	$335,100	$0	$0	$335,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	252	$3,413,200	$0	$0	$3,413,200
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	41	$525,700	$0	$0	$525,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	25	$351,000	$0	$0	$351,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	496	$6,557,400	$0	$0	$6,557,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	113	$1,531,500	$0	$0	$1,531,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	46	$584,300	$0	$0	$584,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	93	$1,403,100	$0	$0	$1,403,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	93	$1,612,300	$0	$0	$1,612,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	$40,800	$0	$0	$40,800
TOTAL				2673	$282,126,300	$0	$0	$282,126,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	94125549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: GLOBAL SERVICES SAS (1 Afiliados)						$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0
1	CC	11802637	CORDOBA JAIRO	230301	6	$570,000	$91,200	EPS040	6	$570,000	$22,800	CCF22	6	$570,000	$22,800	14-23	6	$570,000	$39,700	6	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	9412549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$91,200	$0	$0	$91,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$91,200	$0	$0	$91,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,700	$0	$0	$39,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,700	$0	$0	$39,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,800	$0	$0	$22,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$22,800	$0	$0	$22,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,800	$0	$0	$22,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$22,800	$0	$0	$22,800
TOTAL				1	$176,500	$0	$0	$176,500

2020/11/05 04:36 PM

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	94125491 92	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0
1	CC 11802637	CORDOBA JAIRO	230301	6	$570,000	$91,200	EPS040	6	$570,000	$22,800	CCF22	6	$570,000	$22,800	14-23	6	$570,000	$39,700	6	$0	$0
Total Afiliados(1)					$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900786439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	9412549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176.500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$91,200	$0	$0	$91,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$91,200	$0	$0	$91,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,700	$0	$0	$39,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,700	$0	$0	$39,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,800	$0	$0	$22,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$22,800	$0	$0	$22,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,800	$0	$0	$22,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$22,800	$0	$0	$22,800
TOTAL				1	$176,500	$0	$0	$176,500

2020/11/05 04:36 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	9412549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	tn g	re l	td e	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs l	st n	tge	Im a	va c	av p	vc t	tl	vs p		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL GLOBAL SERVICES SAS (1 Afiliados)																							$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																							$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
1	CC	11802637	CORDOBA JAIRO	X																	230301	6	$570.000	$91.200	EPS040	6	$570.000	$22.800	CCF22	6	$570.000	$22.800	14-23	6	$570.000	$39.700	6	$0	$0	SI	$176.500
Total Afiliados(1)																							$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500

2020/11/05 05:52 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	9412549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	in g re t td e ta e td p ta p vs p co r vs t sl n ige lm a va c av p vc t irl vl p	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GLOBAL SERVICES SAS (1 Afiliados)						$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
1	CC	111802617	CORDOBA JAIRO X	230301	6	$570.000	$91.200	EPS040	6	$570.000	$22.800	CCF22	6	$570.000	$22.800	14-23	6	$570.000	$39.700	6	$0	$0	SI	$176.500
Total Afiliados(1)						$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500

Información básica de la planilla

Empresa:	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	**NIT:**	901258534
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2020
Número de Radicación:	46548662	**Total a pagar:**	$498,800
Fecha de vencimiento:	31/12/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	13/11/2020	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	799163063
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$11,600
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$354,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fijar	1		$0	$44,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$88,600
						$498,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

S GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
012117	4	ALIANZA TEMPORALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	02	Calle 25 B No. 38 A 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4846060	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2020-10	773649679	94116759S1	E	2020/10/15	2020/10/16	BANCO DE BOGOTA	1	$482,319,600

JMEN DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 5)				1,537	$291,533,700	$0	$0	$291,533,700
EPOSADOS	231001	800,227,940	6	153	$26,847,100	$0	$0	$26,847,100
EPENSIONES	25-14	900,336,004	7	247	$54,050,500	$0	$0	$54,050,500
RVENIR	230301	800,224,808	8	687	$128,183,600	$0	$0	$128,183,600
DIRECCION	230201	800,229,739	0	449	$82,116,500	$0	$0	$82,116,500
UNDIN.	230901	800,253,055	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
DMINISTRADORAS: 1)				1,542	$44,941,700	$0	$0	$44,941,700
SURA	14-11	890,903,790	5	1,542	$44,941,700	$0	$0	$44,941,700
DMINISTRADORAS: 19)				1,538	$72,785,700	$0	$0	$72,785,700
AMAG	CCF33	891,780,093	3	7	$308,000	$0	$0	$308,000
ASAN	CCF39	890,200,106	1	5	$244,700	$0	$0	$244,700
REM	CCF34	892,000,146	3	4	$385,700	$0	$0	$385,700
FASOF	CCF10	891,800,213	8	24	$1,092,200	$0	$0	$1,092,200
FA SABANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$80,200	$0	$0	$80,200
FA CESAR	CCF15	892,399,989	8	9	$446,000	$0	$0	$446,000
FA LOR	CCF16	891,080,005	1	3	$158,900	$0	$0	$158,900
FA NA	CCF04	890,900,841	9	127	$6,681,100	$0	$0	$6,681,100
FA LIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	97	$5,474,800	$0	$0	$5,474,800
FA LIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$50,400	$0	$0	$50,400
FA LIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$163,600	$0	$0	$163,600
FA LIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	102	$3,829,300	$0	$0	$3,829,300
FA D	CCF57	890,303,208	5	70	$3,540,700	$0	$0	$3,540,700
FA SUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$107,100	$0	$0	$107,100
FA OLIMA	CCF48	800,211,025	1	8	$469,300	$0	$0	$469,300
FE A.CO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	45	$2,161,200	$0	$0	$2,161,200
FE A.CO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$80,900	$0	$0	$80,900
PE SUR	CCF24	860,066,942	7	1,025	$47,430,700	$0	$0	$47,430,700
FAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$80,900	$0	$0	$80,900
DMINISTRADORAS: 26)				1,544	$73,058,500	$0	$0	$73,058,500
ANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	$734,700	$0	$0	$734,700
AETA SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$69,900	$0	$0	$69,900
AACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$102,000	$0	$0	$102,000
APITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	15	$669,300	$0	$0	$669,300
FA MUNDI	CCFC53	860,045,904	7	6	$195,300	$0	$0	$195,300
FAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	$50,400	$0	$0	$50,400
FAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1	$7,400	$0	$0	$7,400
FE A.CO VALLE	EPS012	890,303,093	5	10	$501,800	$0	$0	$501,800
PAFTA	ESSC33	804,007,105	0	2	$87,900	$0	$0	$87,900
PE SUR	EPS008	860,066,942	7	236	$11,293,500	$0	$0	$11,293,500
VIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$20,800	$0	$0	$20,800
OMEDA	EPS016	805,001,427	1	39	$1,827,900	$0	$0	$1,827,900
OSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	$349,900	$0	$0	$349,900
ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$64,400	$0	$0	$64,400

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764006247541

(415)7707212489984(8020) 001876400624754 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 2 3 6 5 2	6				

11. Razón social
UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 55 71 64

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

2020-10-26 11:12:51 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HURTADO ARIAS OSCAR IVAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 80170787 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

997. Fecha formalización 2 0 2 0-1 0-2 6/1 1:1 2:5 1

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764006247541

(415)7707212489984(8020) 001876400624754 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9014236521	6				

11. Razón social

UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ GROUP CL 55 71 64	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

Bancolombia

Bogotá 27 De Octubre 2020

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad.

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Empresa UT GLOBAL ALLIANZ GROUP Identificada con NIT. No 901423652 se encuentra vinculada al Banco a través de los siguientes productos, los cuales se encuentran activos y a la fecha están al día.

NOMBRE PRODUCTO	NO PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	627-000006-32	2020/10/27	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 73904646 ext. 142 – 141 de Bogotá, o en nuestra sucursal Plaza Claro ubicada en la Diagonal 24 a numero 68-01 Av la esperanza C.C plaza claro local 29

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá DE 627 Plaza Claro

PAULA ALEXANDRA GARCIA B.
Asesor Integral II
Sucursal Plaza Claro 627

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

INFORME DE SUPERVISIÓN No.01

Bogotá D.C. 19 de noviembre de 2020

AL: Señor Coronel
JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA, Secretario General, encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General

Con toda atención me permito enviar al señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.01 a la orden de servicios No.1 del contrato No.001-190-2020, correspondiente al periodo del 12 al 19 de noviembre de 2020, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.001-190-2020

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/TE. ($ 8.625.145.860,00).

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.

MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

TIPO	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	NOV
10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato, en forma oportuna y adecuada, con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la erradicación de cultivos ilícitos, atendiendo a la naturaleza de la labor que adelantaran los grupos móviles de erradicación.	NO	SI

10.1.2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	NO	SI
10.1.3.	Entregar los bienes y/o servicios de conformidad con lo establecido en el anexo- especificaciones técnicas y con los documentos que hacen parte integral del mismo.	NO	SI
10.1.4	Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), del personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, una vez se realicen los pagos. Por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	NO	SI
10.1.5	Dar estricto cumplimiento de la legislación vigente con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	NO	SI
10.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	NO	SI
10.1.7	Cumplir frente a sus trabajadores con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	NO	SI
10.1.8	Dar Cumplimento con lineamientos establecidos del plan estratégico de seguridad vial según la ley 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Resolución 1565 de 2014	NO	SI
10.1.9	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	NO	SI
10.1.11	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ASOCIADO deberá Informar de tal evento a la AGENCIA LOGISTICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	NO	NO
10.1.12	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	NO	SI
10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es), a efecto de la prestación de los servicios contratados.	NO	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	NO	SI

10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio, incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	POLIZAS	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1	NO	SI
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	NO	NO
10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	NO	SI
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	FACTURA	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	NO	SI
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	ACTA	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los exámenes médicos requeridos.	NO	NO
10.1.23.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NO	SI
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico, al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	INFORME	SI
10.1.25	El ASOCIADO deberá suministrar a la Entidad, la información que se	NO	NO

	encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm y diligenciar el formulario de la base de datos de proveedores.		
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
10.1.26	Cumplir con los aspectos ponderables de carácter técnico ofrecidos con la oferta, durante la vigencia del contrato.	NO	SI
10.1.27	Tener la vinculación laboral de por lo menos un 5% de personal militar o de policía, que ostente la calidad de RESERVA ACTIVA, para la ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.28	El Asociado se compromete para con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES a entregar los bienes y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los documentos previos del proceso. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del ASOCIADO, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	NO	SI
10.1.29	Disponer mínimo de una locación en la ciudad de Bogotá, la cual dispondrá de la organización administrativa descrita anteriormente, para recibir y tramitar oportunamente los requerimientos de la ALFM y de sus trabajadores a lo largo de la ejecución del contrato, a la cual se le realizará inspección por parte del comité técnico de evaluación designado por la ALFM.	NO	SI
10.1.30	Presentar las respectivas hojas de vida del personal que integrara los GME con los debidos soportes. (Las cuales fueron aportadas en medio magnético por el Asociado).	HOJAS DE VIDA	SI
10.1.31	Presentar copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte, certifica que la empresa transportadora, está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad, una vez adjudicado el proceso.	NO	SI
10.1.32	Presentar informe mensual de las actividades adelantadas en cada una de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	INFORME	SI
10.1.33	Restituir a AGENCIA LOGISTICA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	NO	SI
10.1.34	Presentar un informe mensual detallado, en el cual se identifique el personal utilizado para el desarrollo del proyecto, con su respectivo seguro vigente.	INFORME	SI
10.1.35	Prestar el servicio contratado por la ALFM con el personal requerido que conforma los Grupos Móviles de Erradicación (GME), en condiciones de eficiencia y eficacia, en los sitios establecidos previamente informados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos previos del proceso,	NO	SI

	pliego de condiciones y contrato, personal que deberá presentarse en el lugar indicado, máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la solicitud formal por parte de la Entidad. En el evento de requerir un relevo por enfermedad, accidente o fallecimiento de las personas que integran los GME, EL ASOCIADO deberá contar con 223 personas en reserva, dotadas y capacitadas con el cumplimiento los numerales 1 a 5 del anexo de especificaciones técnicas.		
10.1.36	Nombrar mínimo dos (2) coordinadores generales que realizarán seguimiento, enlace y control de la ejecución del objeto del contrato, los cuales deberán tener la disponibilidad y contacto permanente las 24 horas, para que atienda todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado, las cuales se harán a través de requerimiento escrito, vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).	NO	SI
10.1.37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME), debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten, tales como: enfermos, heridos, muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato, o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres, herramientas, medicamentos y control de la planeación de erradicación para esa regional, de acuerdo con la planeación de la ALFM.	NO	SI
10.1.38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000, que contenga sistema de gestión documental, sistema de información, de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades, sin costo para la ALFM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	NO	NO
10.1.39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2.Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3.Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4.Copia del contrato. 5.Formato de paz y salvo. 6.Liquidación o terminación del contrato. 7.Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo, ocupacional, pos-ocupacional, certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. 9.Antecedentes de Procuraduría. 10.Antecedentes de Contraloría. 11.Antecedentes de Policía. 12.Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS), estado activo, que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. 13.Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del	DOCUMENTACION EN EXPEDIENTE FISICO EN CUSTODIA EN LA SEDE DEL CONTRATISTA	SI

	contrato. 14.Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL), cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. 15.Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).		
10.1.40	Confidencialidad: La confidencialidad y seguridad de la información, de la operación, sistema de gestión, seguimiento, registro y control de la información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años. NOTA 1: Establecerá un proceso de selección, contemplando desde la búsqueda del personal, estudio de la hoja de vida, cumplimiento de requisitos y definición del vínculo laboral, de igual forma deberá soportar técnicamente el proceso administrativo para el desarrollo de la ejecución del contrato. NOTA 2: La entidad se reserva el derecho de realizar seguimiento y control a los procesos de selección adelantados para jefes zonales y enfermeros, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos, así como la idoneidad de las personas seleccionadas. NOTA 3: Los gastos en que incurra la estructura administrativa deberán ser asumidos por el ASOCIADO.	NO	SI
10.1.41	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. NOTA: No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	NO	SI
10.1.42	Entregar la dotación requerida y los medios logísticos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar esta labor, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar.	DOTACION	SI
10.1.43	Realizar las capacitaciones con inclusión de inducción de conformidad al plan de capacitación requerido al personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, con cinco (5) días calendario de anterioridad al traslado del GME, que incluya la prevención de riesgos y protocolo de seguridad, información general estratégica de erradicación de cultivos ilícitos, riesgos en las zonas relacionadas con las erradicaciones en donde cumplirá su labor, tipo de contratación, funciones a desarrollar, seguridad y manejo de la información, funciones y alcances de la EPS y la ARL	NO	SI
10.1.44	Aportar el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla y tétano de cada uno de los integrantes del GME.	CERTIFICACION VACUNACIÓN	SI
10.1.45	Asumir toda la carga prestacional que se genera con ocasión de la contratación del personal y todos aquellos costos que se requieran para la ejecución del contrato, los cuales debe estimar y prever en el valor de la propuesta.	NO	SI

10.1.46	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con la afiliación a la A.R.L.	NO	SI
10.1.47	Presentar cuando sean requerido reportes realizados a la ARL por Accidente Laboral o Enfermedad Laboral.	NO	NO
10.1.48	Contratar al personal requerido por medio de la modalidad de contrato obra o labor de acuerdo al artículo 61 y 45 del código Sustantivo el trabajo.	NO	SI
10.1.49	El ASOCIADO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración y terminación de contratos laborales, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la ALFM adquiera responsabilidad alguna por futuros conflictos con contratistas o subcontratistas por dichos actos.	NO	SI
10.1.50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	NO	SI
10.1.51	Realizar un informe, una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	INFORME	NO
10.1.52	Establecer medidas para el cuidado, manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA), suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	NO	SI
10.1.53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones, como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	NO	SI
10.1.54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, logísticos, etc. en las condiciones de tiempo, modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación, en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino, informado previamente por el supervisor, o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la normatividad vigente.	NO	SI
10.1.56	Presentar el seguro de vida grupo, de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación, con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000,00, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI

10.1.57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) día antes a la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015- Tabla de clases de riesgo).	NO		SI
10.1.58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal solicitados en los requerimientos técnicos, para cualquiera de los tipos de operarios, objeto de este proceso, sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilícitos.	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		SI
10.1.59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten, como lo son las altas temperaturas, tiempos prolongados de pie, diversas condiciones del terreno, posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación), así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	NO		SI
10.1.60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal, con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria, verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas), con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	NO		SI
10.1.61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio, deberán ser entregados por el ASOCIADO, toda la documentación requerida para efectuar el pago correspondiente.	NO		SI
10.1.62	Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	NO		SI
10.1.63	Para el transporte del personal, EL ASOCIADO deberá garantizar que para cada vehículo transportador cuente al menos con 2 conductores con el fin de garantizar la seguridad en los desplazamientos. Los vehículos deberán ser de mínimo modelo 2018, que cumplan con los requisitos mínimos tales como aire acondicionado, compartimiento de almacenaje del equipo amplio, asientos cómodo reclinable y baños.	NO		SI
10.1.64	Disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor, para desarrollar el objeto contractual, en caso de presentarse cualquier emergencia. Disponibilidad 24 X 7, con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO		SI
10.1.65	Disponer de un medio de transporte aéreo con atención medicalizada, en caso de presentarse personal herido o enfermo de gravedad, disponibilidad 24 X 7. Deberá presentar certificación en el que acredite la prestación del servicio, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO		SI
10.1.66	Teniendo en cuenta la plena autonomía para el reclutamiento y selección del personal que se enviará para prestar el servicio, el ASOCIADO deberá cumplir estrictamente los perfiles y experiencia requerida en las condiciones	NO		SI

	del Pliego de Condiciones de tal forma que no habrá lugar a ningún tipo de vínculo laboral con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.		
10.1.67	Entregar los elementos de protección personal nuevos, no re-manufacturados, de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales de obligatoriedad en Colombia y con la eficiencia técnica, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar, presentando el certificado expedido de conformidad, entre otros, por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y comercio, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	NO	SI
10.1.68	Reemplazar los elementos defectuosos, imperfectos, vencidos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato, los cuales deben ser iguales o de mejores características sin que esto ocasione sobrecostos para la ALFM.	NO	SI
10.1.69	Asumir todos los gastos generados por transporte, gastos de su personal, viáticos, embalaje, flete, entrega de los elementos de protección personal a los empleados para la correcta prestación de los servicios requeridos.	NO	SI
10.1.70	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que, al iniciar una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del ASOCIADO alegando esta situación, no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.	NO	SI
10.1.71	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.	NO	SI
10.1.72	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	NO	SI
10.1.73	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con la ley y las funciones que le corresponden.	NO	SI
10.1.74	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	NO	SI
10.1.75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	NO	SI
10.1.76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilicitos.	NO	SI
10.1.77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	NO	SI
10.1.78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	NO	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

TIPO	DESCRIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
OPERACIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Reducir la probabilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Supervisor del Contrato	Mensual
[illegible]	Incumplimiento por parte del contratista en el pago de seguridad social integral a los empleados que integran el proyecto del GME, demás contribuciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Posibles sanciones en contra de la ALFM por parte de las entidades recaudadas del estado como responsables solidarios, afectando la correcta ejecución del contrato, lo cual acarrea para el contratista incumplimiento de sus obligaciones contractuales	Contratista / Supervisor	mensual
[illegible]	Cambio en la normatividad contractual que indique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas	Verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratista	Contratista / Contratante	mensual
SOCIAL	Alteración de orden publico en el sector donde se realice la ejecución del contrato	Actualización en la información, respecto a las alteraciones de orden publico con el fin de evitar riesgos y posibles suspensiones del contrato	Contratista / Supervisor	mensual
FINANCIERO	Variación de las tasas de interés o insolvencia económica del contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones financieras durante la ejecución del contrato	Contratista / Supervisor	Mensual
OPERACIONAL	Fuerza mayor o caso fortuito por accidente o muerte del personal de operación	Exigencia del uso adecuado de los EPP y debida capacitación a los operarios	Contratista	Quincenal

4. **NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:** (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. **CONTROL DE PAGOS**

VALOR DEL CONTRATO				**$ 8.625.145.860**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
FACTURA No.18	19/11/2020	2.603.695.392,00	6.021.450.468,00	PN-DIRAN-02-5-16059-20

Porcentaje cumplimiento Avance 30% Demora _____%

6. **INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)**

N/A

7. **INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)**

NOTA 1: para este pago no se tendrá en cuenta los numerales 1.1 y 1.2 Anexo No. 1- "*especificaciones técnicas*", teniendo en cuenta las disposiciones normativas de carácter laboral y legal en las cuales se estipula que no es posible realizar pagos anticipados de nómina.

Los soportes requeridos para el pago 1 el cual exige el cumplimiento del total de los requisitos del numeral 1 al 5 del Anexo No. 1- "*especificaciones técnicas*".del proceso de licitación N°002-147-2020, fueron verificadas por el Supervisor y el Grupo de trabajo asignado por la Dirección Otros Abastecimientos y Servicios, con los documentos en físico que el Asociado hizo llegar a las instalaciones de la ALFM (soportes anexos al pago), por lo anterior se da por cumplida la obligación del contratista.

8.**INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)**

N/A

9.RECOMENDACIONES

Se recibe notificación de supervisión con fecha 12 de noviembre de 2020.

Se realizo verificación de la información de los 36 Grupos - GME – VILLA GARZON PUTUMAYO, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Asociación No.001-190-2020, encontrando novedades de tipo documental, una vez subsanadas se procedió a gestionar trámite de pago.

El recibo a satisfacción, fue avalado de acuerdo al acta de recibió a satisfacción de la Policia Nacional No. S-2020 / SURAN-ARECI/29.25. del 11 de noviembre de 2020.

Se recomienda realizar el pago por un valor de $ 2.603.695.392,00, teniendo en cuenta que el Asociado cumplió con los requisitos establecidos en el Contrato de Asociación No.001-190-2020.

Cordialmente,

Adm. Emp. **ELISABETH LARA MOLINA**
Supervisora de la Orden de Servicio No.1
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-190-2020